

El Proceso de Autoevaluación Institucional es un tema de todos!



Es importante evaluar si las oficinas y despachos judiciales están cumpliendo con los objetivos y metas propuestos, a la vez, detectar errores y lograr corregirlos oportunamente.

Su oficina, despacho o departamento realiza responsablemente el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) anualmente y cumple con el debido seguimiento periódico.

Puede acceder a esta información mediante la página Web de control interno <https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>